

de Paz sustituto, respectivamente, de éste Municipio, y con el fin de proveer la cobertura de las mismas, se abre el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el fin de que todas aquellas personas que reuniendo las condiciones y deseen ser nombradas para alguno de estos Cargos, conforme el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 (BOC de 13 de julio), presenten la solicitud correspondiente en las oficinas municipales.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

En la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1º del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Lamasón, 13 de marzo de 2006.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.

06/3932

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales en los montes La Maza, Costil y Regatas, número 53 y Molino de Santiago y Espumoso, número 54 del CUP.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de marzo de 2006, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares que han de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan anual de Aprovechamientos de 2006 del Ayuntamiento de Ampuero, se expone al público, junto con el Pliego particular de condiciones Técnico-Facultativas elaborado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 122 del RDL. 781/86, de 18 de abril, se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos citados.

1.-Objeto de subasta: La enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2006 de los Montes Catalogados de Utilidad Pública (C.U.P) números 53: "La Maza, Costil y Regatas" y 54: "Molino de Santiago y Espumoso", autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, sitios en el Municipio de Ampuero e integrado por los siguientes lotes:

APROVECHAMIENTOS MADERABLES

Nº	MONTE	TERCERO	Nº ÁRBOLES	ESPECIE	VOLUM (M³)	VALORACIÓN (€)	MOD. LIQ
1	LA MAZA	HROS. PEDRO ACHIRICA RUIZ	220	EUCALIPTO	79,00	2.386,59	RV
2	LA MAZA	HROS. PATROCINIO TRUEBA FDEZ	425	EUCALIPTO	136,00	4.108,56	RV
3	LA MAZA	VICTORIANO LOMBERA LOMBERA	158	EUCALIPTO	41,00	1.238,61	RV
4	LA MAZA	VICTORIANO LOMBERA LOMBERA	34	EUCALIPTO	14,00	422,94	RV
5	LA MAZA	VALERIANO HIGUERA MAZA	670	EUCALIPTO	173,00	5.226,33	RV
6	LA MAZA	FIDEL LOMBERA ALQUEGUI	477	EUCALIPTO	137,00	4.138,77	RV
7	LA MAZA	HROS. MANUEL BRINGAS GARZON	170	EUCALIPTO	42,00	1.268,82	RV
8	LA MAZA	HROS. FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ	376	EUCALIPTO	173,00	5.226,33	RV
9	LA MAZA	HROS. VERANO ORTIZ	939	EUCALIPTO	194,00	5.860,74	RV

Nº	MONTE	TERCERO	Nº ÁRBOLES	ESPECIE	VOLUM (M³)	VALORACIÓN (€)	MOD. LIQ
10	LA MAZA	HROS. FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ	230	EUCALIPTO	59,00	1.645,51	RV
11	LA MAZA	Mª VICTORIA GARZON VERANO	100/15	EUCALIPTO	49,00	999,38	RV
12	LA MAZA	FERNÁNDEZ CAVADA	86	EUCALIPTO	82,00	1.107,00	RV
13	LA MAZA	ZORZOHAGA IBANEZ	300	EUCALIPTO	186,00	2.790,00	RV
14	LA MAZA	MATILDE GARCIA LOMBERA	50/12	EUCALIPTO	34,00	323,00	RV
1	MOLINO S.	MANUEL RIVAS RIVAS	1.000	EUCALIPTO	215,00	6.495,15	RV
2	MOLINO S.	VALERIANO HIGUERA MAZA	976	EUCALIPTO	206,00	6.223,26	RV
3	MOLINO S.	VALERIANO HIGUERA MAZA	605	EUCALIPTO	126,00	3.806,46	RV
4	MOLINO S.	BALDOMERO LAVIN GARCIA	512	EUCALIPTO	92,00	2.779,32	RV
5	MOLINO S.	JESUS IRASTORZA	60	EUCALIPTO	13,00	362,57	RV
6	MOLINO S.	ANTONIO RUIZ CUADRA	221	EUCALIPTO	58,00	1.617,62	RV
7	MOLINO S.	JESUS IRASTORZA	111	EUCALIPTO	177,00	4.189,59	RV
8	MOLINO S.	Mª VICTORIA GARZON VERANO	400	EUCALIPTO	105,00	2.247,00	RV
9	MOLINO S.	REGINA SAIZ VERANO	500	EUCALIPTO	161,00	3.445,40	RV
10	MOLINO S.	VIRGINIO LANDALUCE LOMBERA	210	EUCALIPTO	73,00	1.591,40	RV
11	MOLINO S.	IGNACIO ESCAJADILLO LAVIN	50	EUCALIPTO	25,00	350,00	RV
12	MOLINO S.	HROS. ANTONIO ESCUDERO	80	EUCALIPTO	45,00	630,00	RV
13	MOLINO S.	IRASTORZA	245	EUCALIPTO	145,00	2.175,00	RV
14	MOLINO S.	EUTANASIO RIVAS RIVAS	70	EUCALIPTO	24,00	252,00	RV
TOTAL					2.864 m³	36.164,77€	

2-Tipo de Licitación: Los que se indican en el punto anterior, mejorable al alza.

3-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4-Garantías:

La provisional: No se establece.

La definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Por utilización de pistas forestales y caminos públicos se exige una garantía del 6% del precio de adjudicación, la cual deberá abonarse una vez obtenida la licencia de corta, en el momento de solicitar al Ayuntamiento el permiso de utilización de las pistas y caminos.

5-Presentación de Proposiciones:

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas de oficina, durante el plazo trece días naturales, por motivos de urgencia, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

6-Apertura de Proposiciones:

Tendrá lugar a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ampuero, trasladándose al primer día hábil siguiente, caso de coincidir en sábado o festivo.

7-Modelo de proposición:

El recogido en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares.

8-Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

Ampuero, 24 de marzo de 2006.—La alcaldesa (firma ilegible).
06/4448

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución por la que se hace pública la anulación de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de urbanización del SUP-4 del PGOU de Castro Urdiales.

En relación con anuncio del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, publicado en el BOC número 63 de fecha 30 de marzo de 2006, por la que anunciaba la subasta tramitada para adjudicar el contrato de obras de urbanización del

SUP-4 del PGOU de Castro-Urdiales (expediente CP0188/06), considerando que por el importe de la precitada contratación, IVA incluido, es competencia del Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales la aprobación del expediente de contratación, queda anulada por tanto la tramitación del mismo.

Castro Urdiales, 6 de abril de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4654

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de iluminación exterior y monumental.

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2006, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la ejecución del proyecto de Iluminación exterior y monumental del Palacio de Sobrellano y la Capilla Panteón, la Puerta de la Universidad Pontificia y la Estatua del Ángel de Llimona, el cual se expone al público por plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Comillas.

2.- Objeto del contrato.

Instalación eléctrica a realizar para dotar de iluminación exterior y monumental del Palacio de Sobrellano con su finca y la Capilla Panteón, la Puerta de la Universidad Pontificia y la Estatua del Ángel de Llimona, que resalte sus cualidades ornamentales para goce y disfrute de los propios vecinos y visitantes en general y proporcione un tránsito peatonal seguro por sus aledaños.

3.- Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.

4.- Plazo de ejecución: Dos meses.

5.- Tramitación: Urgente.

6.- Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: concurso público.

7.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 293.125,36 euros.

8.- Garantías.

Provisional: Por razón de la cuantía, no se exige.

Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

9.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Comillas, Secretaría.

Plaza de Joaquín del Piélago, nº 1

Localidad y código postal: Comillas, 39520.

Teléfono: 942 720033.

Fax: 942 720037.

10.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: I. Subgrupo: 1. Categoría: C.

11.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Comillas, Plaza Joaquín del Piélago, nº 1, 39520, Comillas

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes.

e) Admisión de variante: No.

12.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza de Joaquín del Piélago.

c) Localidad: Comillas.

d) Fecha: El acto de calificación de la documentación se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 12:00 horas.

13.- Gastos de los anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Comillas, 27 de marzo de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

06/4490

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Anuncio de subasta de diversos permisos de caza en la Reserva de Saja.

I: Objeto del Contrato.-Es objeto del contrato la venta mediante subasta de:

- Cinco permisos de caza de rebeco, correspondientes a un macho y cuatro hembras todos ellos de selectiva (por defectos evidentes en su cornamenta).

- Cuatro permisos de caza de venado macho, correspondientes a uno de trofeo y tres de selectiva (por defectos evidentes en su cornamenta).

- Tres permisos de caza de corzo macho, correspondientes a tres machos de selectiva (por defectos evidentes en su cornamenta).

Todos ellos a cazar en la Reserva de Caza de Saja en terrenos de éste término municipal de Lamasón.

II: Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades al alza:

a) Por cada permiso de rebeco macho de selectiva: 752,00 euros.

b) Por cada permiso de rebeco hembra de selectiva: 481,00 euros.

c) Por cada permiso de venado de trofeo, 1.805,00 euros.

d) Por cada permiso de venado macho de selectiva: 752,00 euros.

e) Por cada permiso de corzo macho de selectiva: 481,00 euros.

III: Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

IV: Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría Municipal.

V: Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VI: Presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, en la Secretaría General del Ayuntamiento en Sobrelapeña - Lamasón; Código Postal: 39552; Teléfono y Fax: 942727810.

Se presentará una propuesta por cada uno de los Permisos a que se opte por el licitador. Se presentarán en la forma prevista en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio).

VII: Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las dieciocho horas del primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial.

VIII: Cuotas, Gastos e Impuestos: Serán por cuenta de los adjudicatarios, en forma proporcional a su propuesta